



UNC

Prosecretaría de Informática



ALTA DE CRÉDITO POR CONVENIO

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Se refiere a la generación de crédito para respaldar un depósito de recursos en poder de la dependencia.

INICIO DEL TRÁMITE

La dependencia solicitará la caratulación a MESA DE ENTRADAS para iniciar Expediente Electrónico Interno: **Código de Trámite: GENE00114 - Alta de crédito por convenio**

ÁREAS INTERVINIENTES (pueden variar de acuerdo al proceso interno de la Dependencia)

- DEPENDENCIA
- MESA DE ENTRADAS
- PRESUPUESTO SGI
- CONTRATACIONES SGI
- CONTABILIDAD SGI
- TESORERÍA SGI

Documentación sugerida a incluir dentro del Expediente

Nota solicitando alta de crédito por convenio	GEDO Nota [NO]
Constancia para validar alta de crédito (<i>Resolución Convenio y Resolución exceptuando el pago 5%</i>)	GEDO Informe Gráfico [IFGRA]
Constancia de acreditación de los fondos	GEDO Informe Gráfico [IFGRA]
Informe de Contrataciones: factibilidad del trámite	Informe [IF]
Informe Presupuesto: alta de crédito	GEDO Informe Gráfico [IFGRA] Informe [IF]
Registro contable (ON)	GEDO Informe Gráfico [IFGRA] Informe [IF]
Reporte de efectivización del alta de crédito.	GEDO Recibo Pilaga [RECIB]

Documentación de Referencia:

Convenio, Resolución Ministerial, Resolución UNC, etc.



UNC

Prosecretaría de Informática



Depositario final/transitorio del expediente

Dependencia solicitante



UNC

Prosecretaría de Informática

